

La jornada escolar en Andalucía

Horacio Roldán

Presidente Junta Personal de Málaga

La experimentación de la jornada escolar en la comunidad autónoma andaluza ha supuesto un gran avance en la democratización de su sistema educativo.

Las razones que han operado y que todavía operan en contra de una jornada escolar distinta para una comunidad escolar distinta son varias y deben quedar perfectamente claras para poder entender su significado.

Un sector importante de la sociedad actual es conservador y, si se me apura, reaccionario. De tal suerte que entiende que la escuela es la institución en la que están o se almacenan (no se educan) niños y niñas; como, de una manera similar, se da por supuesto que la célula de la sociedad es la familia. En el momento que se produce algún tipo de distorsión de este presupuesto (aborto, libre unión de las parejas, matrimonio no heterosexual...) reacciona en contra como cuando un organismo encuentra un microbio perjudicial para él, todo él reacciona. Este ejemplo fue ilustrativo en épocas pasadas y el poder político lo sigue aflorando conscientemente cuantas veces le interesa por su acogida irracional entre la población.

LAS RAZONES

Hablar de investigación escolar, de transversalidad, de aprendizaje por el error, de la educación en la libertad, conocimientos previos, aprendizaje significativo, globalización, objetivos actitudinales, procedimentales, conceptuales... se convierte en pura verborrea educativa cuando estos presupuestos educativos se toman en serio y "tratan de aplicar al ámbito escolar con cierto grado de coherencia. Son algo más que el relleno de planes de centro y planes educativos para propiciar su' aprobación y convencer a la comunidad escolar de que el trabajo docente se adecua a la LOGSE. En este sentido sorprende la falta de crítica de las Federaciones de Padres Oficiales a la no puesta en práctica de estos conceptos en la práctica diaria docente y sí la crítica a la distribución del tiempo escolar.

El rendimiento escolar, la mejora de la calidad de la enseñanza, como elementos fundamentales del aprendizaje y la consideración del ocio como elemento educativo primordial se hundían cuando intentamos variar el horario (no la duración) de la Jornada Escolar (en Secundaria Obligatoria y en Bachillerato se cuestiona menos o no se cuestiona).

Así parece generarse un masoquismo social por el que el profesorado de Infantil y Primaria y el alumnado de estos niveles "trabajan" muy poco y con la Jornada Continuada o distinta a la tradicional, se trabaja aún menos. Volviendo a aparecer la consideración cainita del trabajo escolar, en el que la alegría, la felicidad y el aprendizaje satisfactorio está reñido con la adquisición del conocimiento, sobre todo para las capas sociales más humildes.

GUARDERÍAS

La ofensiva de la Administración educativa (y más recientemente CONCAPA, CEAPA y FDAPA) toma cuerpo en los escasos y condicionados estudios a favor de la jornada tradicional: una escuela no debe ser ni primaria, ni básica, sino que debe guardar a los pequeños y pequeñas para que el trabajador/a rinda en el entreacto de la guardería escolar.

La Administración Educativa estatal y, en parte, las autonómicas se niegan a discutir la distribución del "tempo escolar". En las experiencias de jornada escolar en Andalucía el alumnado tiene el mismo tiempo dedicado a la escuela, en horas contantes, que en la jornada tradicional, veinticinco horas semanales. Con lo cual esta - consideración pone en solfa el apartado anterior. Así sucedió en gran parte de Andalucía cuando los padres -no vinculados a las federaciones de APAs tradicionales- hicieron causa común con el profesorado en la determinación de la distribución de los horarios escolares que más les convenía, obligando a la Consejería de Educación a sacar la Orden de Jornada Escolar.

EL OCIO

Las administraciones y ciertas asociaciones de padres no discuten la dedicación horaria de los alumnos y alumnas sino la distribución de su ocio. A veces, cuando se sale uno del sistema educativo, tradicionalista y conservador (no es la sociedad quien es transformada por la escuela sino que es el sistema político y social quien predetermina a ésta) no consigue entender cómo valores educativos como el levantarse temprano, el concentrar una misma tarea en un mismo periodo, es discutido por alguien como contrario al trabajo escolar.

El planteamiento que se ha hecho en Andalucía y en otras comunidades autónomas es que aquellos ciudadanos y ciudadanas que quieran experimentar otro tipo de jornada escolar están en su derecho, siempre que se someta al juego de mayorías y minorías. En el caso de la Jornada Escolar en Andalucía se entiende no como mayorías simples o absolutas sino de 2/3 de la comunidad educativa para proceder al cambio de lo tradicional a lo experimental.

PROPUESTAS

Después de estas consideraciones podemos sacar algunas conclusiones que adelantamos como propuestas:

1. Los tiempos dedicados a las materias escolares no varían, son los mismos en cualquier tipo de jornada, así como la dedicación horaria a la escuela por parte de alumnado y profesorado.
2. El alumnado no está especialmente cansado, ni siquiera en los niveles de Educación Infantil; al contrario, ha desaparecido el cansancio posterior a la abundante comida española y andaluza del medio día, en muchos hogares las comidas se desplazan a horas postmeridianas. (En Andalucía era corriente en preescolar la siestecita que realizaban los alumnos cuando a las tres de la tarde volvían al colegio).

3. Las horas de televisión nocturna han disminuido, puesto que el alumnado necesita levantarse antes, mientras que el tiempo dedicado al ocio activo ha aumentado, han proliferado por doquier actividades y cursos propiciados por las comunidades escolares, APAs, ayuntamientos y diversas, instituciones deportivas y recreativas en general.

4. En definitiva, las actividades extraescolares y de ocio libremente asumidas por el alumnado sitúan a los niños y niñas en una posición de entender que los procesos culturales y educativos tienen que asumirse libremente en currículos abiertos y situándose en los postulados de la reforma.

5. Y último, aún estando de acuerdo en que las actividades complementarias o extraescolares deben ser gratuitas, único argumento valorable en contra de la Jornada Única, sus beneficios son ponderadamente superiores a este inicial inconveniente. Por otra parte, la financiación al sistema escolar, iniciativa que estamos llevando a efecto, encaja más dentro de la coherencia que demandamos que de la huería palabrería de los de siempre.